

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia iusta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 178.]

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sal sale á 6h. 29m.: se pone á 5h. 28m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 58m. 40s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Del día.	ocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext.	ter. int.				
20	9h. m. med. día 9h. t.	30, 18 30, 16 30, 13	69 70 72	71, 5	61, 5	73, 3	71, 0	60, 0	5, 64	N N N		sereno sereno despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (trozo.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto, 3 rs.
Insercion de avisos—por 1 vez. 4 rs.
por 3 veces. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

CAPITULO VIII.

Aunque el primer ensayo naval no tuvo un exito cumplido, sin embargo, produjo el efecto de levantar el bloqueo de Valparaiso, y desde aquel momento el pabellon chileno adquirió una superioridad marcada sobre el español, en aquellos mares.

Conociendo el supremo director la importancia de crear una fuerza marítima respetable, compró el *Cumberland*, de mil doscientas toneladas, y otros buques menores, para cuyo pago, y para los gastos de armamento y apresto, hizo el pueblo chileno los mas generosos sacrificios. No solo entregaron en la casa de la moneda la plata de uso que tenían, sino ofrecieron las producciones rurales en especie, aquellos á quienes su situacion no permitia presentar en el altar de la libertad mayores donativos.

Sabian en Chile que parte de la expedicion que se preparaba en Cadiz, estaba destinada contra ellos, y conociendo los patriotas que la lucha en favor de la libertad se habia hecho una lucha de que pendia su existencia, se prepararon enérgicamente para hacer frente al peligro que amenazaba.

Tripularon, abastecieron y aprestaron los buques para darse á la vela; pero originó algun retardo el nombramiento de jefe de la escuadra. Los extranjeros que aspiraban al mando, exigian condi-

ciones tan exorbitantes, y estaban tan divididos entre sí, que el gobierno no pudo elegir una persona capaz entre los que estaban en Chile. Por fin el supremo director nombró jefe de la escuadra al teniente coronel D. Manuel Blanco Cuero, que habia servido en clase de guardia marina y hasta alférez de navio en la armada española.

Habiendo sido recomendado por segunda vez el capitán Miller, fué ascendido á mayor, y se embarcó en clase de comandante de las tropas destinadas á guarnecer los buques de la escuadra, que se componia de las fuerzas siguientes.

El San Martin 56.

El jefe de la escuadra, Blanco.
Capitan de bandera el Wilkinson.

La Lautaro 44.

Capitan Worster.

La Chacabuco 20.

Capitan Diaz.

El Araucano 16.

Capitan Morris.

A las doce del día 9 de Octubre de 1818, dieron la vela estos buques, y un sentimiento de curiosidad se apoderó del animo de todos los habitantes. El saludo á que los fuertes contestaban, anunció la salida de la expedicion; y viento fresco del sur permitia navegar á la escuadra en línea, guardando un orden rigoroso; grupos de hombres, mugeres y niños, que tenían parientes ó amigos en la escuadra, ocupaban los puntos mas elevados de la costa, y hacian votos en su favor, no queriendo privarse del consuelo de verlos hasta que la distancia los cubriera con el horizonte; todos en fin tomaban parte y acompañaban con su vista una expedicion en que fundaban sus esperanzas.

Hacia pocos meses que Valparaiso estaba bloqueado, y que el país se mantenía en una alarma continua con perjuicio y menoscabo del comercio. El supremo director habia alcanzado el objeto, venciendo dificultades inmensas. La opinion pública, ocupada largo tiempo en los preparativos, hacia predicciones diversas y

generalmente poco favorables. Unos presagiaban una sublevacion, otros que perecerian los bageles al primer temporal que sufrieran, por incapacidad de los marineros que los tripulaban, y no pocos creian, que una sola fragata española era bastante para apresar toda la escuadra. Estos pronosticos, aunque exagerados, no dejaban de tener algun fundamento, pues la mayor parte de las tripulaciones se componian de cholos ó paisanos del país, que jamas habian visto el mar; los oficiales de marina eran casi todos Ingleses ó Norte Americanos, que no hablaban el español, ó lo hablaban muy mal; casi todos afectaban una prevencion contra todo lo que diferia de las reglas del servicio en lo que diferia de las reglas del servicio en lo que se habian educado, y estaban demasiado engreidos de su saber y de sus opiniones, para que se presentarán á hacer justicia á la capacidad de los hombres modestos y moderados que tenían á sus órdenes; pero el jefe de la escuadra era un jóven, que á pesar de un cierto aire que disgusta á primera vista, poseia afortunadamente las cualidades necesarias para establecer la union, la armonia y el buen orden, cualidades de mas importancia en aquellas circunstancias que una gran destreza práctica.

Fuera ya de vista de tierra la primera noche, el jefe de la escuadra Blanco abrió las instrucciones secretas que habia recibido; y como el mayor Miller tuvo que traducir su contenido á los respectivos capitanes, supo que el objeto de su comision era ir á la isla de la Mocha, en busca de la fragata española la Reyna Maria Isabel, que se esperaba de un día á otro sobre el cabo de Hornos, con ocho ó diez transportes mas, que conducian de Cadiz dos mil ocho cientos hombres. Estas noticias se habian adquirido del modo siguiente: habiéndose amotinado la tropa de uno de los transportes al llegar á la latitud del Rio de la Plata, se dirigieron á Buenos Aires con el sargento que los capitaneaba á la cabeza, y se presentaron á la disposicion del gobierno, el cual no perdió momento en transmitir por tierra las instrucciones dadas en Cadiz, por cuyo

medio supieron los diferentes puntos de reunion dados al conveoy.

Durante el largo viaje de la escuadra Chilena, se puso la tripulacion en un estado de llenar casi cumplidamente su servicio; y los soldados de marina y los marineros cholos, á quienes egercitaban continuamente, descubrieron las cualidades que constituyen un buen soldado ó marinero, pues eran subordinados y pronto probaron que eran valientes. Manifestaban gran deseo que se les instruyera, y aprendian con prontitud. Agradecian infinito el menor cuidado empleado en su obsequio, y siempre hicieron ver un vivo interes en dar gusto. Una mirada de aprecio, ó una palabra de aprobacion eran los objetos á que su ambicion se dirigia; en una palabra, solo necesitaban que sus oficiales cumplieran con sus deberes para ser capaces de todo. Cuando no estaban de servicio, cantaban canciones nacionales; y cuando los oficiales bailaban sobre cubierta á popa, ellos baylaban con los marineros en el combes y en el entrepuentes. En todas ocasiones se condujeron bien, y durante un viento recio que duró dos dias prestaron mas utilidad en las faenas y servicio de los buques, que debia razonablemente esperarse de unos hombres, que apenas podian tenerse en pie. Mientras la escuadra hacia fuerza contra los vientos reinantes, se separó la Chacabuco del conveoy.

Al romper el alba del 26 de Octubre, descubrieron la isla de Santa Maria al sur de la gran bahía de la Concepcion; pero á causa de la inconstancia de los vientos no pudo la escuadra acercarse á ella hasta la noche, que botaron al agua y tripularon tres botes para abordar un buque que descubrian á cinco millas de distancia al sur de la isla; pero los botes hacian tanta agua, que juzgaron peligroso el enviarlos. El gefe de la escuadra mandó al Araucano que hiciera fuerza de vela, para reconocer el puerto de Talcahuano, distante doce leguas al sur de la Bahía.

(Continuará.)

Exterior.

ALTO PERU.

El gran mariscal presidente de Bolivia á la nacion.

BOLIVIANOS: Al empezar el año 30, me es agradable daros una idea algo mejorada del estado de la República. Ella se ha visto algunas veces al borde del precipicio, arrastrada por la fuerza de tristes acontecimientos. Vedla ahora cual se presenta despues de siete meses que he trabajado con vosotros tranquila en el interior y respetada en el exterior. Estos son los bienes mas positivos que habeis podido esperar al pronto, y los fundamentos sobre que debe levantarse nuestra dicha mas durable.

Desde el mes de Mayo en que me encargué del gobierno, mis esfuerzos se han dirigido sobre todo á procuraros el orden y el reposo de que ya gozais. Esta era vuestra mas urgente necesidad, como es la primera de un pueblo que empieza su carrera.

Por esto es que he procurado tambien restablecer las relaciones de buena inteligencia con los Estados vecinos, y puedo aseguraros que el órden de Bolivia está sistemado, y su independencia añanzada para siempre.

Los diferentes ramos de la administracion, que yacian confundidos en el caos del desorden, han tomado una marcha reglada y empezado á recibir algunas mejoras por reglamentos que son el fruto de la esperiencia y del mas acendrado patriotismo.

Cuando aparecí en Bolivia, el tesoro estaba aniquilado y sobrecargado de deudas. Felizmente la hacienda empieza á renacer: los empleados y el ejército no solo están puntualmente pagados, sino reintegrados de sus atrasos, y bien pronto, poniéndonos al corriente de nuestros gastos, y pagados algunos acreedores, se creará la confianza, y fijará el crédito.

El puesto de Cobija que progresa admirablemente, es vá á proporcionar las ventajas de un comercio directo y verdaderamente libre. La mineria protegida por el gobierno y animada por todas las garantias, está ya derramando en nuestro suelo la riqueza y la abundancia.

El ejército ha recibido reformas saludables que, poniendolo en el pie mas brillante de disciplina y de moral, le hacen hoy mas capaz de llenar gloriosamente los objetos de su institucion.

Yo creo haber camplido con el mas santo de mis deberes protejiendo el culto del Estado, y restituyendo su dignidad al sacerdocio, por que estoy persuadido de que la religion es la primera ley de una sociedad arreglada.

BOLIVIANOS: Al empezar el año 30, la tranquilidad y el órden, preceden ya vuestra marcha. Las pasiones populares, que os amenazaban furiosas en la época anterior, están estinguídas; y en toda la República no hay sino un solo partido: él de la independencia, y de la gloria de Bolivia.

Que este órden de cosas sea eterno y que al convocar la 1.^a Representacion Nacional pueda yo ofrecerle el espectáculo de vuestro reposo, y de vuestra prosperidad.

Palacio de gobierno en la Paz á 1. de Enero de 1830.

Andres Santa-Cruz.

COLOMBIA.

Los documentos, que insertamos á continuacion manifiestan los motivos que tuvo el jeneral Córdoba, para levantarse contra el gobierno de Colombia, y el carácter que el *Libertador* se propone dar á su administracion. Por estas razones los hemos creído dignos de la atencion pública.

Proclama.

Caucano: He sati fecho mis promesas á vuestros votos. Os ofecí levantar en esta provincia el estandarte de la libertad, y lo he cumplido. Me encuentro ahora á la cabeza de los valientes de Antioquia, con armas, elementos de guerra, y todos los recursos necesarios para llevar la guerra donde convenga. Muy pronto, con una fuerte columna me vereis entre vosotros. Voy á defender con vosotros la santa causa de las leyes y de los principios. Recobraremos los derechos y garantias de Colombia que la tirania nos ha usurpado. Pereremos antes que sufrir indolentes yugo tan pesado como él, que nos ha oprimido.

Popayanejos: La firmeza de vuestro carácter me ha encantado, ¡qué dignos sois de ser libres!

Pastosos: La religion católica ha sido lo que mas habeis procurado conservar en todo el curso de la revolucion; el gefe de la tirania que nos abruma, en su fe política la ha puesto en el cielo; ha que-

rido decir que ninguna fe importaba en la tierra! ¡Qué blasfemia! Ultimamente, ha procurado atraer á los ministros del altar para apoyar el trono absoluto á que aspira; ¡qué inconsecuencia! ¡Seremos por mas tiempo el objeto de burla y de desprecio de quien nos ha tratado como á lo mas indigno que existe en el universo? A todos oigo responder: nó, antes morir que ser esclavos, marchemos al campo, y reine el tirano sobre vuestras cenizas, pero no sobre nuestras almas. Asi lo espera con la mayor confianza vuestro camarada,

José Maria Cordova.

OTRA.

Colombianos: Os presento las bases sobre que debe redactarse la constitucion del año de 30, segun las órdenes del jeneral Bolívar. Consultad si ella hará vuestra felicidad: todo es vitalicio, se tiende á una monarquia disfrazada con una presidencia, ¡seremos los tributarios del jeneral Bolívar, nos arrastremos á los pies de los Borbones?

PODER EJECUTIVO.

1.^o Presidente vitalicio con facultad de nombrar sucesor, mandar el ejército, y nombrar todos los empleados militares y civiles: veto absoluto.

2.^o Vice-presidente elegido por el presidente á quien le estará subordinado. Sus atribuciones las señalará el presidente por un decreto especial.

3.^o Secretarios del despacho nombrados por el presidente á quien le estarán subordinados y á quien serán responsables. Sus atribuciones las señalará el presidente por un decreto especial.

CUERPO LEGISLATIVO.

4.^o Senado vitalicio hereditario: sus miembros serán nombrados por el presidente, á quien servirán de consejo para revisar los proyectos de ley. En los periodos en que se reuna la cámara de representantes formará otra cámara legislativa para la discusion de las leyes que se sometan al cuerpo legislativo.

5.^o Cámara de representantes, cuyos miembros serán elegidos por las provincias á razon de 1 por cada 5,000 almas. Estos representantes deben tener el capital de 6,000 pesos en bienes raices, se reunirán cada 2 años para tomar en consideracion los proyectos de ley que se meta á discusion del cuerpo legislativo el presidente.

CUERPO JUDICIAL.

6.^o Tribunal supremo de justicia, cuyos miembros serán nombrados por el presidente, quien lo arreglará por un decreto especial en su forma y atribuciones y modo de proceder.

7.^o Tribunales superiores de justicia, cuyos miembros serán nombrados por el presidente, quien lo arreglará por un decreto especial en su forma y atribuciones y modo de proceder como el tribunal supremo.

Las demas partes de la constitucion parten de estas bases, en consecuencia se pueden inferir poco mas ó menos.

Ya veis la cadena con que se os amenazaba para el congreso próximo; tendré razon para despedazarla? Contestad.

José Maria Córdoba.

Copia de una carta de S. E. el LIBERTADOR presidente al general O'Leary datada en Guayaquil 6 de Agosto de 1829.

Mi querido O'Leary.

He recibido, ahora mismo, sus dos favorecidas del 9 y del 15 de Julio, y he leído con atencion su contenido. Las noticias que V. me comunica me han satisfecho sumamente, particularmente su observacion que no debo ir á Bogota durante la sesion del congreso, para que no digan que he influido sus deliberaciones, ó le he oprimido con mi poder.

La observacion es estremadamente juiciosa, y V. hace bien comunicarmela. Antes de ahora, sin embargo, muchas personas de crédito me hablaron á este respecto. Mi propio juicio me aconsejó siempre mejor que nadie; pero la masa del pueblo, nunca contento con ninguna garantia é incapaz de mirar las cosas bajo su verdadero aspecto, se figura que tomaré de asalto á Bogota. Ruego á V. haga circular su observacion, como su propia opinion y de los hombres cuerdos. El hecho es que si quieren apurarme demasiado, me precipitarán mas profundamente en la desesperacion que no lo estoy ahora. Hay una idea, que quisiera que V. revolviere en su espíritu, y examinase bien. ¿No sería mucho mejor para Colombia, para mí, y para la dignidad nacional que se nombrase á un presidente, y en cuanto á mi, que bajase al rango de simple generalismo? Entonces giraría al rededor del gobierno, del mismo modo que un toro rodea á una tropa de vacas. Lo defendería con todos mis esfuerzos, y con todos los de la república. Semejante gobierno sería mas solido que el mio, tanto por mi influjo, aun cuando debiese confundirse con la fuerza intrínseca del gobierno, cuando por los esmeros de la persona que lo sirve. La parte principal de la administracion quedaria íntegra, sin menoscabo de su autoridad y de sus derechos. El gobierno sería vigoroso por sí mismo, y por el apoyo que le prestaría. Tendria unidad, estabilidad y duracion, no necesitaria ir vagando como yo, dejando por detras vacios inmensos. En lugar de movilizar la administracion, y todo cuanto está conexas con ella, como sucede ahora á cada momento, se organizaria un sistema regular de accion, que marcharia defrente sin desviarse á la derecha ó á la izquierda, y sin pasar por tantas distintas manos como ahora, circunstancia que lo mancha todo con el color mas estraño que pueda imaginarse. Entonces habria mas vitalidad en los departamentos; cesarian los desórdenes; y yo tomaria el campo sin que fuese preciso abandonar el gabinete. Mi atencion estaria enteramente dedicada al ejército y al empleo de nuestra fuerza armada. Volaria gustoso doquiera que el peligro y la necesidad me llamasen. De este modo, se evitarian todas las insurrecciones y todos los ataques repentinos. El gobierno estaria firme en su asiento, gozando la mas completa tranquilidad, cierto que me presentaria por todas partes, como un muro de defensa dentro del cual la quietud pública y la paz doméstica descansarían perfectamente. La administracion marcharia sin trabas, los ciudadanos disfrutarían el beneficio entero de las leyes, y mi opinion recuperaria el favor que ha perdido. Así Colombia ganaria mucho, y yo gloria, libertad, felicidad. Pero si no se adopta esta medida, estoy perdido, ó lo está Colombia y en ambos casos, nos hundirémos todos. No puedo vivir mas bajo el peso de una sospecha ignominiosa que me agobia; ni tampoco puede Colombia ser servida fielmente por un desesperado, cuyas ilusiones se disiparon ya, y cuyas esperanzas de tranquilidad están niveladas con el polvo. Por el amor de Dios, O'Leary, por el amor de Colombia, por mí mismo, no rechace Vd. estos pensamientos; y trate de insinuarlos en el ánimo de la legislatura y de todos; además, le autorizo á hacer circular un papel lleno de fuerza y elocuencia, probando la utilidad que resultará de la adopcion de esta medida.

“Démarquet ha llegado, y me trae noticias muy satisfactorias del general Lafuente y de los demas amigos. Puede Vd. ver en menos del general Urdaneta varias copias de las cartas que me dirigieron Lafuente y Gamarra, porque ya no tengo lugar para decir mas. Estoy aun muy debil por la enfermedad que he

sufrido. Saludo á su esposa con la mayor consideracion, y sey su amigo.”

“Bolívar.”

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el *LUCERO* de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Aires, Abril 19 de 1830.

Habiendo espuesto el director de Universidad lo inútil que es la existencia de la cátedra del griego, pues á pesar de todos los ensayos que se han hecho hasta el presente, nadie se dedica á la adquisicion de este idioma, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda suprimida la cátedra del idioma griego en la Universidad.

2. Los libros del espresado idioma que existen en la secretaria de la Universidad, pasarán á la Biblioteca del estado, los que serán recibidos por el director de ella, con las formalidades correspondientes.

3. Comuníquese y públíquese.

Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, Abril 19 de 1830.

Siendo de necesidad proveer la cátedra de idioma ingles que se halla vacante por renuncia de D. Manuel Belgrano que la desempeñaba, y en vista de lo espuesto por el Rector de la universidad; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Ignacio Ferro catedrático de idioma ingles de la universidad, con la asignacion acordada á este empleo.

2. Comuníquese, y públíquese.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Abril 21 de 1830.

No hay un solo código de moral que no considere al juego como un vicio. Es muy frecuente oír hablar del vicio del juego por aquellos mismos que lo han contraido: y efectivamente, por poco que nos detengamos en calcular la influencia que ejerce en la fortuna, la reputacion y la vida de los hombres, no se puede menos de declararlo el azote de las sociedades y de las familias.

Los jugadores son ordinariamente haraganes, y como la pérdida del dinero produce inevitablemente una disminucion en su bienestar, es muy comun que los que se entregan á esta funesta pasion, pasan de la ociosidad al crimen: porque no es tan solo la fortuna que pierden, sino tambien el crédito, la circunspeccion, la estimacion pública, el amor al trabajo, en fin todas las ventajas que podrian facilitarles los medios para reparar sus quebrantos, y volver á ocupar el mismo lugar de donde los hizo bajar un reves. Así es que con perjudicarse á sí mismos, perjudican á la sociedad, y llegan á ser malos ciudadanos, despues de haberse disipado su patrimonio.

La desgracia de un jugador á nadie aventaja, ni aun á los que le arrebatan su dinero; que hallan en estas ganancias un nuevo paciente que los confirma en sus habitos, de que no dejan de ser victimas ellos mismos.

Es tan raro citar ejemplos de individuos que prosperaron en el juego, como son frecuentes los casos de familias hundidas en la miseria y en el dolor por él.

Los gobiernos no estuvieron conformes en reprimir los progresos de este vicio. Hubo algunos que opinaron que, si el juego no podia desterrarse de la sociedad, mejor era transigir con él, y sacarlo de sus cuevas para ponerlo bajo la vigilancia de la policia. Así se practica en Francia, donde las casas de juego estan debidamente autorizadas, y abiertas á todas las clases, y á todas las condiciones.

En Inglaterra, las leyes prohiben severamente los garitos; pero los magistrados deferentes por principio á su sentido literal, las desvirtuan á veces por todas las condiciones que exigen en su aplicacion; y es precisamente lo que sucedió con las casas de juego, que tomaron el nombre de *club*, para eludir el rigor de la justicia. Pero, si con este disfraz lograron evitar una persecucion legal, no pudieron ponerse igualmente al abrigo de la animadversion pública, y tal es el odio con que el pueblo ingles mira á estas casas, que las designa indistintamente con el nombre de *Hells*, es decir infiernos.

En Francia, un cortesano, un negociante, un empleado pueden ir á *Frascati* ó al *Cercle des Etrangers*, sin comprometer su dignidad ó su consideracion: pero él que se propusiese visitar á *Crockford's club*,—*Milton Mowbray club*,—*Fox Hunting club*, no podria hacerlo sin perder su honor y su crédito.

Entre nosotros no existen leyes especiales que autorisen ó prohiban á los juegos, ó si las hay ya no se cumplen. Este sistema de indiferencia nos parece aun mas peligroso que los que acabamos de examinar; porque participa de todos los inconvenientes del uno, sin tener ninguna de las ventajas del otro. Las casas de juego, que por desgracia no faltan en nuestro pais, no ofrecen ninguna garantia, no estando bajo la vigilancia de ninguna autoridad; y como las leyes dejan á cada cual libre de arruinarse ó no en una hora, los jugadores se abandonan á su malhadada pasion, sin encontrar el menor obstáculo, ni siquiera la censura pública.

Las consecuencias de esta tolerancia son muy lastimosas, sobre todo en el estado actual en que los recursos ordinarios de una familia á penas alcanzan para sufragar sus gastos. Lo que se arriesga en una partida de naypes, se subtrae al comercio, á la educacion, y muchas veces al

sostén de su propia muger y de sus hijos, sin que nada pueda reemplazar estas pérdidas.

El gobierno está firmemente decidido á no autorizar por más tiempo este escandaloso: pero desearia no hallarse en la desagradable precision de emplear otros arbitrios que los de la persuasión.

AVISOS.

Aviso de la Policía.—El Viernes próximo 25 del corriente, se rematarán al que más diese en las puertas de la casa central del departamento, á las 12 de dicho día, 21 cueros vacunos, que pueden verse en el depósito de los carros de la limpieza en la calle de Corrientes, cuadra y media antes de llegar á la Iglesia de San Nicolas. Buenos Ayres, 20 de Abril de 1830.

En Buenos Ayres, en 20 de Abril de 1830. Los señores presidente y vocales del tribunal de justicia D. Manuel Antonio de Castro, D. Miguel de Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, en acuerdo ordinario dijeron que estando vacantes los dos empleos de velador de tribunal, y debiendo proveer por oposicion en abogados de idoneidad segun el artículo 7, capítulo 2, seccion 4^a del reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817, debian mandar y mandaron convocar á ella á los abogados que pretendian obtener los referidos empleos, con el término de un mes, en que deberian presentarse á este superior tribunal con los documentos que crean convenientes. Y por este auto, que se publicará en la forma acostumbrada, así lo acordaron, proveyeron y firmaron por ante mi el presente escribano de Cámara, de que doy fé. Castro, Villegas, Arana, Cernadas, Lopez, Pedro Calleja de Prieto.—Es copia, Calleja.

Sumo agradecimiento.—Debia salir de la cuna, y he salido sin condicion. He guardado mi depósito; mas despues de mi salida, por mi libre voluntad, le he depositado entre manos de un caballero frances, tan honrado como valiente, para que lo entregue en Francia á su dueño. En su lugar, he librado copias de los documentos depositados, con que han quedado satisfechos.

Ahora es un deber grato para mi corazon, manifestar mi agradecimiento á mis amigos y á todos los franceses que se han dignado prodigarme consolaciones y ofertas, y confirmarme en mis sentimientos de constancia. Debo decirles que no son ellos los únicos, porque mis conciudadanos de Buenos Ayres de todas las clases, de todos los partidos, á porfia unos con otros, han luchado en generosidad. Consolaciones, buenos consejos, plata y oro, todo ha sido puesto bajo mi disposicion, no para un día, pero para todo el tiempo de mi detencion.

Sentimientos que denotan tantas virtudes, de parte de unos como de otros, deben ser conocidos de todos, para que se persuadan mas y mas que son dignos unos de otros, y para que sigan estimándose mas y mas. ¿Qué vinculo mas fuerte puede ligar dos naciones que el del honor, benevolencia y generosidad reciproca?

Al estampar estas palabras de mi agradecimiento, me siento enternecido hasta derramar lágrimas. Buenos Ayres, Abril 19 de 1830.
Bellemare, antiguo magistrado frances.

Al público.—El Miercoles 28 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en la colectoría general, en quien mas dé á dinero de contado, la casa que compró el estado para escuela de niños en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras, bajo los Nos. 230 y 232, tasada en 9,409 pesos 6 y medio reales. Las personas que usen rematarla, podran enterarse de las tasaciones que existen en la escritura; y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del día designado en que se abriran y publicaran, á presencia de los que concurriran al acto, y en seguida se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, 2 de Abril de 1830.

Sarmiento

OTRO.—Se advierte á los propietarios de los esclavos que á continuation se ex resan, existentes en el Departamento de Policía, que si en el término de ocho dias, contados desde la fecha, no ocurran por ellos serán puestos en libertad.

Nombres de los esclavos.
Manuel Leizaola,
Antonio Maiza,
Juan Manuel Zavala,
Pedro Bustillos,
José Cipriano Espinosa,
José Garcia,
José Maria Obligado.

Universidad.—Hallándose vacante la plaza de ayudante de la aula de Física y Quimica, se previene á los individuos que quieran optar á ella, se presente al gobierno por conducto del rector en el preciso término de seis dias.

Interesante.—Se dan letras contra Montevideo, se venden cueros de lajo peso, y serda mezclada de la otra banda. Quien se interese puede ocurrir en casa de D. Cristobal Brest, calle de Chacabuco No. 69, donde darán razon.

**Al público.—Por la salud de innumerables victimas. El que suscribe pone en conocimiento de los acreedores del finado D. Juan Antonio Lezica, que los llamados albaceas Dr. D. Jose Francisco de Acosta, agente fiscal de lo civil, y D. Pedro Lezica, han vendido la casa mortuaria en 29,259 pesos, y la quinta barraca en 28,000, con el fin que han indicado de satisfacer á dichos acreedores de la testamentaria, agragándose á aquellas sumas las deudas cobrables pendientes contra el padre poitico de dicho Dr. Acosta, Juan Antonio Santa Coloma, importante 15,516 pesos 2 y medio reales, suplidia en plata, el cual teniendo bienes conocidos cuales son las casas en la ciudad y una chacra sobre los Quilmes, no se ha visto que la hayan mandado vender como tampoco á D. Juan Llano, que adeuda 5,159 pesos, con cuyas sumas deben contar los acreedores de dicho nuestro finado, y á los efectos que convengui á ellos, como el descanso de mi padre así lo hago presente, igualmente ofrezco hacerlos satisfacer sin dispenso por que se les debe desde 1808. Buenos Ayres, Abril 2 de 1838.
ANDRES LEZICA.**

Para Corrientes.—La muy velera zamacá Primorosa, saldrá para dicho puerto á fines de esta semana. Los señores que tengan carga, y los pasajeros, podran dirigirse para traer en casa de D. Juan Chassaing, calle del Perú No. 105.

En la calle de la Reconquista No. 50, se venden dos mulos mozos, con 20 años, recién llegados de Córdoba, y uno para campo, y un carro, todo á precios equitativos.

Se quiere conchavar una AMA DE LECHE. El que se quiera ver con ella puede ocurrir á la casa No. 299, calle de Venezuela.

Se vende la balandra PEPA, con todos sus aparejos y los utiles de cocina. Su porte es de 12 toneladas de muy buena construccion y de excelente vela. El que se interese en la compra de este buque, puede pasarse por el escritorio de Gladuz y Ca, en donde se le proporcionará el inventario.

Buenos Aires, Abril 14 de 1830.
Habiéndose instruido el gobierno del abuso con que algunos comerciantes dan los manifiestos parciales de los buitos de efectos; abusos que tocan ya en la raya del mayor exeso y cuyos resultados inmediatos son complicar los trabajos de los vistas encargados de su exámen, ha acordado que por el colector general se prevenga lo necesario para que se lleve á debido efecto lo que ordena el artículo 6 del reglamento de aduana, exigiendo los manifiestos parciales con la exactitud que él expresa, bien entendido que el vista á quien se le comprobare su infraccion, por el mismo hecho será separado de su empleo y sugeto á las demas penas correccionales que demandase la naturaleza del caso, y que esta resolucion se haga pública al comercio fijándose en las diarias y en la casa de aduana. Lo que se avisa al colector general á sus efectos.—*Manuel J. Garcia.*—Al colector General. Segun el espíritu del artículo 6 del reglamento de aduana á que se refiere la antecedente orden superior, todo buito que al tiempo de su despacho por los vistas, resulte viciado por razon de exeso en las medidas, pesos, clases y calidad de los efectos expresados en el manifiesto parcial, caerán en la pena de comiso.
Y se avisa al público para su inteligencia. Buenos Aires, 16 de Abril de 1830.

Manuel Sarmiento.

Interesante.—Se alquila un hermoso cuarto con armazon y mostrador, propio para tienda ó almacén, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No.

218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una ó otra cosa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.
Hoy Miercoles 21 del corriente, á las once de la mañana, se vendrá indispensablemente un surtido general de efectos, habiendo entre ellos muchos averiados.

Paños, castores y bayetas, bramantes, lienzos, coccos, platillas y creas de hilo, irlandas, coletas, percales, zarazas y listados, medias de algodón y de lana, frezadas inglesas, colchas de algodón, lanillas y prunelas negras, pieles blancas arrazadas y asagadas, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosí No. 36.
El Jueves 22 del corriente, á las 11 de la mañana, se han de vender á lo que mas dieren tres hermosas casas.

Una situada en el pueblo de San Isidro, á media cuadra para la plaza, con 28 varas de frente y 75 de fondo, tiene 7 piezas de bastante comodidad, y hay una hermosa arboleda de arboles frutales.

Otra se halla situada de este lado del Arroyo de Maldonado, hecha á todo costo, con bastantes piezas habitables; al mismo tiempo hay una hermosa esquina con su correspondiente trastienda.

Y la otra recién edificada, situada en esta ciudad, en la esquina de las calles de Cochabamba y Balcarce, tiene bastantes comodidades para familia, y una hermosa esquina con armazon y mostrador.

Los señores que se interesen por cualquiera de las tres fincas pueden ver los pormenores en casa de los dichos.

Remate de Vinos.

Por Videia y Medrano.

En la calle nueva tras de Santo Domingo, almacén del señor Caranza.

Hoy Miercoles 21 del corriente, á las once en punto, se vendrá en lotes cortos por cuenta de quien perteneciera.

90 pipas vino de Oporto, idem Burdeos, yerba paraguayana superior, con otros varios efectos para almacén, una corta cantidad de cuchillos de marca mayor.

Por los mismos.

Calle de Cangallo No. 131.
El Viernes 23 del corriente, á las once en punto, se rematará el almacén en dicha calle y No., en el estado en que está, con un surtido de seda, cristales, yerba, azúcar, tabaco, arroz, aceitunas de Génova, &c., mostrador y armazon, pudiendo asegurar la llave del cuarto, por el término de un año, á la persona que quiera establecerse en él.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.
Hoy Miercoles 21 del corriente, á las diez y media en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes efectos.

Una partida de zarazas averiadas, bramantes averiados, lienzos de varios clases, zarazas idem idem, coccos y muselinas blancas, listados, mahones amarillos, perfumería surtida, cantimplamas finas.

Interesante á los Almaceneros.

Se reserva y al mas alto precio se vendrán por conclusion de cuenta lo siguiente.

173 bolsas azúcar blanca, terciada, rubia, 30 bales idem terciada, 100 bolsas porotos, 50 idem lentijas, 40 cajones aceite de comer, 90 idem idem franceses, 5 bacos almendras, 10 cajones frutas en aguardiente, 15 idem azufre, 5 idem yingiro, 10 bacos betun en tarros de barro, 2 cajones quesos de Roquefort, una porcion de figuras de barro.

En la Alameda.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 22.
El Jueves 22 del corriente, se rematará precisamente, á la mas alta postura, y por conclusion de cuentas de personas ausentes, cuyo pormenor es como sigue:

6 cadenas de fierro de diversos largos y medidas, propias para buques del cabotaje, 8 anclotes idem idem idem, algunas vergas y palos, algunos lotes de jarraia, y otros articulos navales.

En seguida.

Se rematarán los buques siguientes:
La Balandra PIEDAD, surta en la Boca del Riachuelo, por cuenta del concurso de los señores Dana y Carman, y segun su inventario que estará de manifiesto al tiempo de la venta.

La grandumba ó champán ABSIPA, surta en el Riachuelo, con un inventario muy completo, y pronta para seguir viaje, por haber sido completamente recorrida.

A las once en punto.
Como 600 tablas de cedro, que se hallasen la banda de D. Mariano Fragoire.
Igualmente.—Una cadena de 60 varas de una pulgada de diametro.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.
El Jueves 22 del corriente, y á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará en el numero siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO,